ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se está a la espera de la implementación de la hoja de ruta, A la fecha del numero de asignados se tiene: La población total asignada para el mes de enero es de 34 PR, de los cuales 3 se encuentran privados de la libertad, A la fecha del presente informe se han atendido 19 PR, de manera presencial correspondientes al 61% de la poblacion atendible, y 4 PR de manera telefonica, es decir el 12%; pertenecientes a los municipios de Santander de Quilichao, Villa Rica y Puerto Tejada, a su vez se realizó la actualización de la información y fidelización de la mismas en el aplicativo SIRR, en este sentido se realiza descripción de la población a saber: 1 PR en reincorporacion temprana 5 PR de sexo femenino 3 PR en carcel **Sostenibilidad económica**: a la fecha identifican 3 proyectos individuales desembolsados y pendientes de entrega. **Seguimiento a procesos educativos**: Se realiza seguimiento a proceso de FpT para incio de etapa productiva en Auxiliar de servicios Farmaceuticos. **Salud:** Se identifica y empieza a gestion en arpa 1 caso de PR con sintomas similares al COVID, se acompaña diariamente para seguimiento a sintomas y reporte
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se cuenta con 1 participante en reincorporacion temprana, el cual se realizo la atencion presencial y se pudo identificar que ya cuenta con afiliacion a salud, pension. Se solicita portabilidad el dia 23 del mes en curso a Nueva EPS. Al momento no ha recibido su primera Renta basica, correspondiente al mes de noviembre y se eleva consulta a la Oficina juridica para el respectivo tramite ante Nivel central.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se conoce mediante informacion telefonica con ESE Quilisalud los canales existentes para solicitar citas medicas para usuarios de regimen subsidiado. La misma se comparte con los PR asignamos mediante mensajes de Whats app.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el presente reporte se empiezó a indagar sobre los intereses de cada participante en materia de FpT y se realiza sensibilizacion sobre necesidad de cualificarse para poder mejorar la calidad de vida de sus grupos familiares.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	19 PR asistieron de manera presencial a atencion inicial del año, donde se socializaron temas como recomendaciones generales en temas de autocuidado y actuales condiciones de seguridad, informacion sobre nuevo valor de asignacion mensual, presentacion de la nueva Facilitadora, informacion sobre nuevas variantes COVID, entre otras.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente año se tiene como reto la atencion de los reincorporados del resguardo Canoas, los cuales a la fecha de la entrega del presente informe, están pendientes por asignacion. Por solicitud del Resguardo se requiere un ejercicio de Reincorporacion comunitaria.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el presente periodo no se alcanzo a realizar visitas, dado el ingreso a laborar en fecha 19 de enero.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza un acercamiento telefonico con autoridades ancestrales del Resguardo Canoas para conocer sus expectativas con el proceso de Reincorporación, acordando una reunion presencial para la segunda quincena de febrero en el territorio.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	A la espera de lineamientos de hoja de ruta desde Nivel cental.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	**REGISTRO DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL MES DE ENERO A CORTE 25 DE ENERO** ATENCIONES VIRTUALES: 4 ATENCIONES PRESENCIALES: 19 TOTAL ATENDIDOS: 23 CARGADOS AL SIR: 100%
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se esperan lineamientos por parte de gestion documental para realizar la entrega de acuerdo a lo solicitado.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1) 19 de enero: Reunion de bienvenida a vigencia 2022, por parte de Enlace de Coordinacion y generalidades para atencion y horarios de trabajo. 2) 21 de enero: participacion en Taller virtual sobre genero sensitivo. 3) 27 de enero: Socialización Convocatoria Embajada de Japón "Kusanone" 4) 27 de enero: Comite de apertura Maestro Itinerante.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Reporte de Autoevaluación Alissta diario realizacion de encuesta ambiental
(	1) Se cargó a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida. 2) Se informó los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Se atendieron las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se entregó el examen pre-ocupacional al día aportando el certificado respectivo dentro del tiempo requerido con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requirió el supervisor. 13) Se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Se conservaron y se les dio adecuado uso, manejo y organización.15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual y se informó al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó de la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta;
	18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, se entregó la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.; 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Se entregó el acta de asignación de bienes, 25) Se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. , 28) Se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

MD. CESAR AUGUSTO ASTUDILLO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
L.S.O No.02425-03-2019
Cra 8ª No-. 2-96 Tel. 8292195
SANTANDER DE QUILICHAO ©

EXAMEN: INGRESO X PERIODICO ___ EGRESO ___ TRABAJO RIESGO ___ CAMBIO OFICIO ___ REINCORP. LABORAL ___ RECOMENDAC. LAB ___ CALIF. ORIGEN ___ CONTROL AT-EL ___ DEPORTIVA ___ REV. PARACLINICOS ___
FECHA 18-Nov. 2021

NOMBRE-APELLIDOS: María del Rosario Sandoval Prieto EDAD: 49 CC 34.561.431

CARGO: MENTOR. /DOCENTE CIUDAD: Santander

EMPRESA: PSOCAÑA / ESAP

EXAMENES PARACLINICOS

1. Optometría	X	4. Glicemia	___	7. P. de orina	___	10. Coprológico	___
2. Audiometría	___	5. Cuadro Hemático	___	8. Koh uñas	___	11. Creatinina	___
3. Espirometría	___	6. P. Lipídico	___	9. F. Faríngeo	___	12. TGO-TGP	___

10. Otros: ___

CONCEPTO DE LA VALORACIÓN MÉDICA

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE X
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR ___
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR ___
APLAZADO ___
APTO PARA LABOR EN ALTURAS ___
APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS ___
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR ___
EXAMEN DE RETIRO ___
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO SI ___ NO ___ FECHA AT:
ENFERMEDAD PROFESIONAL SI ___ NO ___ FECHA DXCO:
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO SI ___ NO ___
EXAMEN CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR X

RECOMENDACIONES

PARA EL TRABAJADOR: RESRICCIONES LABORALES: Transitorias: ___ Tiempo: ___ Permanentes: ___
RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: No

Se remite a EPS: ___ Continuar manejo medico por EPS ___ Se remite a ARL: ___

PARA LA EMPRESA:
SIEMPRE DOTAR AL TRABAJADOR DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL HOMOLOGADOS SEGÚN LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES IDENTIFICADOS POR LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA. CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO.

Otras:

Ingresar al trabajador examinado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional:
Ergonómico: ___ Psicosocial ___ Auditivo: ___ Visual: ___ Respiratorio: ___ Biológico: ___
Químico: ___ De accidente de trabajo: ___ Otro ___

34.561.431
Firma del Trabajador

MD. Cesar Augusto Astudillo

Escaneado con CamScanner